

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

**4843** *Resolución de denegación de subvenciones 57/2023 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y no está conforme con la concesión de la subvención, por los motivos que se especifican en el anexo 1 de esta Resolución.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de denegación de ayudas de la Dirección General de Deportes de 30 de marzo de 2023.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención, para facilitar los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para poder asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a las personas o entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.



**ANEXO 1**  
**EXPEDIENTES DENEGADOS**

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Motivo
P/2019-2023/1272	Carmen Arrebola Carracedo	Tir con arco- 3D en sala	Campeonato de España 3D en Sala (León)	27/01/2023	18,37 €	No aporta la documentación requerida
P/2019-2023/1314	Sporty+	Ciclismo	Vuelta Guadalest	03/02/2023	475,26 €	La competición no es objeto de la convocatoria
P/2019-2023/1319	Sporty+	Ciclismo	Carrera Colindres	18/02/2023	0,00 €	La competición no es objeto de la convocatoria
P/2019-2023/1320	Sporty+	Ciclismo	Carrera Almagro	18/02/2023	0,00 €	La competición no es objeto de la convocatoria
P/2019-2023/1322	Cala D'Or Ferrobiker Clubs Ciclista	Ciclismo	Shimano Super Cup Massi 2023	25/02/2023	198,00 €	La competición no es objeto de la convocatoria (Las categorías de máster, veteranos o equivalentes, no son subvencionables)
P/2019-2023/1343	Marina Bagur Olives	Atletismo	Media Maratón de Barcelona	19/02/2023	37,18 €	Es una competición de la WA Gold Label / No de la RFEA
P/2019-2023/1346	Joan Roca Siquier	Ciclismo	Copa de España Don Benito	25/02/2023	273,24 €	Punto. 2.4.a de la Convocatoria - Forman parte del Equipo Castillo de Onda - Valencia)
P/2019-2023/1382	Penya Esportiva Son Marçal Xtrem Menorca Atletisme	Atletismo - Pista	Campeonato de España Máster Pista Cubierta	03/03/2023	59,77 €	La categoría no es subvencionable (Las categorías de máster, veteranos o equivalentes, no son subvencionables)
P/2019-2023/1389	Francisco Crespí Ros	Ciclismo	XI Trofeo Victor Cabero	26/03/2023	72,96 €	Punto. 2.4.b de la Convocatoria. Participa con el Club Ciclista de Besaya (Santander), No es un club de las Illes Balears

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (17 de mayo de 2023)

**El secretario general**

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco

(Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de delegación de competencias y firma  
(BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019)

